



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Secretaría Comunal de Planificación



DECRETO EXENTO N° 2698 /
RETIRO,
VISTOS: 17 AGO 2018

Municipal año 2018

2) La Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N°250 (Ministerio de Hacienda) del año 2004 y modificaciones posteriores.

3) Res. Exenta N°5.318/2018, de fecha 17.05.18 que aprueba proyecto y recursos del PMU EC Emergencia, denominado "Reposición Multicancha Sector Bureo, Comuna de Retiro" Cód. 1-C-2016-441

4) El Decreto Exento N°2.196, de fecha 22.06.18 que autoriza el llamado a licitación pública, aprueba sus antecedentes, designa comisión de apertura y evaluación de propuestas e imputa el gasto.

5) El Decreto Exento N° 2.578, de fecha 06.08.18 que modifica el plazo de adjudicación

6) El Decreto Exento N° 2.605 de fecha 09.08.2018 que adjudica la propuesta pública "Reposición Multicancha Sector Bureo, Comuna de Retiro" ID N°4511-9-LE18, a la empresa contratista "CONSTRUCTORA SANTA SOFÍA SPA." RUT N° 76.160.563-1.

7) El Contrato de Ejecución de Obra de fecha 17 de agosto del 2018 "Repos. Multicancha Sector Bureo, Comuna de Retiro", ID 4511-9-LE18 suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y la empresa contratista "CONSTRUCTORA SANTA SOFÍA SPA." RUT N° 76.160.563-1.

8) La Orden de Compra N° 4511-42-SE18

9) El Certificado de Fianza Pagadera a la Vista del MásAVAL de fecha 16 de agosto del 2018 con un vencimiento al 28 de febrero del 2019 Código 4732930090x5E5CD1 por el 5% del monto total del contrato que garantiza el Fiel Cumplimiento del Contrato, tomada por la empresa CONSTRUCTORA SANTA SOFÍA SPA." RUT N° 76.160.563-1

10) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- APRUEBASE, el Contrato de Ejecución de Obra de fecha 17 de agosto del 2018 "Repos. Multicancha Sector Bureo, Comuna de Retiro", ID 4511-9-LE18 suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y la "CONSTRUCTORA SANTA SOFÍA SPA." RUT N° 76.160.563-1, por un valor total de \$37.906.979, IVA incluido, a ejecutarse en un plazo de 72 días corridos a contar de la fecha de entrega de terreno, de acuerdo a Bases Adm. Art. 4.2. "Entrega de Terreno", deberá ser dentro de los 10 días hábiles siguiente a la firma del contrato.

2.- ACEPTASE, el Certificado de Fianza Pagadera a la Vista del MásAVAL de fecha 16 de agosto del 2018 con un vencimiento al 28 de febrero del 2019 Código 4732930090x5E5CD1 por el 5% del monto total del contrato que garantiza el Fiel Cumplimiento del Contrato, tomada por la empresa CONSTRUCTORA SANTA SOFÍA SPA." RUT N° 76.160.563-1 a favor de la Ilustre Municipalidad de Retiro.

3.- La Unidad encargada de supervisar la ejecución de la obra será Dirección de Obras Municipales quien dará el V°B° para sus respectivos pagos, según corresponda.

4.- IMPÚTESE, el gasto del presente decreto, a la cuenta presupuestaria 31-02-004-009 (02) "Reposición Multicancha Sector Bureo, Comuna de Retiro" del presupuesto municipal vigente, por la suma de \$37.906.979.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL



DRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ALCALDE DE RETIRO (S)

